

## INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:  
AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.**

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el balance general de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

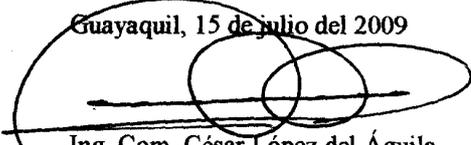
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a los principios contemplados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); y,
3. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S. A. AGROTROPICAL, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 15 de julio del 2009

  
Ing. Com. César López del Águila  
COMISARIO

